

## CAPÍTULO XVI

## Disposiciones finales

Primera. *Solución extrajudicial de conflictos laborales.*

Ambas partes se adhieren, sobre este particular, al IV Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales publicado en el BOE de 14 de marzo de 2009.

Segunda. *Derecho supletorio.*

Las normas del presente Convenio Colectivo sustituyen y derogan íntegramente a las Disposiciones de la Ordenanza Laboral para Entidades de Radiodifusión de 31 de Enero de 1997, así como las normas contenidas en anteriores convenios colectivos, con la sola excepción de aquellos aspectos de las mismas que expresamente mantengan su vigencia.

Para todas aquellas materias que no hubieran sido objeto de regulación específica en el presente convenio, se estará a lo que sobre la materia establezca el Estatuto de los trabajadores y demás disposiciones de carácter general que pudieran ser aplicables.

## ANEXO I

## Retribuciones año 2010

Artículo 22. *Salario base.*

## Tabla salarial

*Por niveles retributivos y categorías para 2010*

Nivel	Período	Escala		
		0	1	2
A	Mes	1075,95 €	1.102,78 €	1.133,97 €
	Año	16.139,30 €	16.541,68 €	17.009,51 €
B	Mes	1.165,14 €	1.196,08 €	1.227,02 €
	Año	17.477,04 €	17.941,24 €	18.405,28 €
C	Mes	1.257,94 €	1.291,02 €	1.324,10 €
	Año	18.869,17 €	19.365,34 €	19.861,50 €
D	Mes	1.357,19 €	1.395,83 €	1.434,44 €
	Año	20.357,81 €	20.937,45 €	21.516,64 €
E	Mes	1.473,13 €	1.514,03 €	1.554,83 €
	Año	22.096,88 €	22.710,46 €	23.322,52 €

Artículo 7.3. *Contratos Formativos.*

Prácticas	Mes	873,85 €
	Año	13.107,78 €

Artículo 23. *Complemento Personal de Antigüedad.*

Quinquenio	Mes	73,58€
	Año	1.103,68 €

Artículo 25. *Complementos salariales relativos al trabajo realizado.*

Prolongación de jornada:	Mes	176,33 €
	Año	2.644,89 €
Turnicidad:	Mes	176,33€
	Año	2.644,89 €
Disponibilidad:	Mes	176,33€
	Año	2.644,89 €

Artículo 31. *Plus de fin de Semana.*

Mes: 196,50 €

Año: 2.357,95 €

Artículo 36. *Vacaciones.*

Importe bolsa vacaciones	
Período	Importe mensual
De 01/01 a 14/06 .....	720,19 €
De 16/09 a 31/12 .....	720,19 €

Artículo 30. *Plus de Transporte nocturno.*

Importe diario: 6,80 €

Artículo 61. *Ayudas y asignaciones.*

Importe único	
Premio de nupcialidad .....	293,21 €
Premio de natalidad .....	293,21 €
Premio de permanencia y fidelidad:	
25 años .....	1.434,72 €
40 años .....	2.787,51 €

Artículo 55. *Desplazamientos y dietas:*

Desplazamientos en territorio nacional .....	Superior a 12 h	64,03 €
	Inferior a 12 h.	32,02 €
Desplazamientos fuera del territorio nacional .....		116,44 €

Artículo 35. *Festivos excepcionales trabajados.*

Importe unitario: 120,47 €

Artículo 76. *Asignación Comité Intercentros.*

Dotación económica: 42.011,33 €